



RESOLUCION - CS - Nº 346 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1990

Expte. Nº 21.022/90

VISTO:

La resolución Nº 025/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la mencionada resolución se designa en carácter de suplente a la Srta. Ana María Escudero como preceptora, a partir del 11 de Junio y mientras dure la licencia de la Sra. Stella Maris Navarro de Egea, titular del cargo;

Que atento a lo establecido en el artículo 20 de la resolución Nº 100-89, corresponde al Consejo Superior homologar la resolución;

Que asimismo no corresponde a este cuerpo homologar el artículo 1º de la resolución de referencia, por ser atribución del Director "acordar licencias a los docentes y personal del Instituto", según lo establecido en el punto 1º inciso g) de la resolución Nº 114-90 del Consejo Superior;

POF ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 074/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 6 de Setiembre de 1990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar los artículos 2º y 3º de la resolución Nº 025/90 del Instituto de Educación Media", del 14 de Agosto de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA